



Dependencia: Presidencia Municipal

Sección: Sindicatura Municipal

Núm. De constancia: 02/2024

Asunto: Constancia.

A quien corresponda:

El que suscribe, C.P. Gricelda Covarrubias Gutiérrez, Sindica municipal del Teul de González Ortega, Estado de Zacateco.

HACE CONSTAR

Que el C. N1-ELIMINADO 1, cumplió con el pago correspondiente por concepto de derecho de uso de suelo de 1 espacio, en el Panteón Municipal, tal como lo marca la Ley de Ingresos del Municipio del Teul de González Ortega, Zacatecas para el ejercicio fiscal 2024 en su Artículo 52, apartado I, fracción c, como lo justifica con el recibo de pago número B24095, de fecha 30 de enero del 2024; dicho espacio se encuentra a lado de la Sepultura de Manuel Ramírez.

Nota: el espacio donde se ubico y señalo dicho lugar no se encontraba marcado o señalado con ningún tipo de mojonera (varillas, machuelo de mezcla de cemento etc.)

Se le recomienda circular los espacios correspondientes. La Presidencia Municipal no se hace responsable a que otra persona los use si no está circulado correctamente.

Se expide la presente solicitud del interesado, para los usos y fines legales a que haya lugar.

Teul de González Ortega, Zac., a 30 de enero de 2024.

ATENTAMENTE:

C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIERREZ

SÍNDICA MUNICIPAL



Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Sindicatura Municipal
Núm. De constancia: 03/2024
Asunto: Constancia.

A quien corresponda:

El que suscribe, C.P. Gricelda Covarrubias Gutiérrez, Sindica municipal del Teul de González Ortega, Estado de Zacateca.

----- HACE CONSTAR -----

Que el N2-ELIMINADO 1, cumplió con el pago correspondiente por concepto de derecho de uso de suelo de 1 espacio, en el Panteón Municipal, tal como lo marca la Ley de Ingresos del Municipio del Teul de González Ortega, Zacatecas para el ejercicio fiscal 2024 en su Artículo 52, apartado I, fracción c, como lo justifica con el recibo de pago número B24013, de fecha 22 de enero del 2024; dicho espacio se encuentra a lado de la Sepultura de Manuel Ramírez.

Nota: el espacio donde se ubico y señalo dicho lugar no se encontraba marcado o señalado con ningún tipo de mojonera (varillas, machuelo de mezcla de cemento etc.)

Se le recomienda circular los espacios correspondientes. La Presidencia Municipal no se hace responsable a que otra persona los use si no está circulado correctamente.

Se expide la presente solicitud del interesado, para los usos y fines legales a que haya lugar.

Teul de González Ortega, Zac., a 22 de enero de 2024.

ATENTAMENTE:



C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIÉRREZ.

SÍNDICA MUNICIPAL



Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Sindicatura Municipal
Núm. De constancia: 04/2024
Asunto: Constancia.

A quien corresponda:

El que suscribe, C.P. Gricelda Covarrubias Gutiérrez, Sindica municipal del Teul de González Ortega, Estado de Zacateca.

----- HACE CONSTAR -----

Que el N3-ELIMINADO 1, cumplió con el pago correspondiente por concepto de derecho de uso de suelo de 3 espacios, en el Panteón Municipal, tal como lo marca la Ley de Ingresos del Municipio del Teul de González Ortega, Zacatecas para el ejercicio fiscal 2024 en su Artículo 52, apartado I, fracción c, como lo justifica con el recibo de pago número 324196, de fecha 9 de febrero del 2024; dichos espacios se encuentran a lado oriente (frente) a la sepultura de Claudia Rojas.

Nota: el espacio donde se ubico y señalo dicho lugar no se encontraba marcado o señalado con ningún tipo de mojonera (varillas, machuelo de mezcla de cemento etc.)

Se le recomienda circular los espacios correspondientes. La Presidencia Municipal no se hace responsable a que otra persona los use si no está circulado correctamente.

Se expide la presente solicitud del interesado, para los usos y fines legales a que haya lugar.

Teul de González Ortega, Zac., a 9 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE:



C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIÉRREZ.

SÍNDICA MUNICIPAL



Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Sindicatura Municipal
Núm. De constancia: 05/2024
Asunto: Constancia.

A quien corresponda:

El que suscribe, C.P. Gricelda Covarrubias Gutiérrez, Síndica municipal del Teul de González Ortega, Estado de Zacateca.

----- HACE CONSTAR -----

Que el N4-ELIMINADO 1, cumplió con el pago correspondiente por concepto de derecho de uso de suelo de 3 espacios, en el Panteón Municipal, tal como lo marca la Ley de Ingresos del Municipio del Teul de González Ortega, Zacatecas para el ejercicio fiscal 2024 en su Artículo 52, apartado I, fracción c, como lo justifica con el recibo de pago número 824197 de fecha 9 de febrero del 2024; dichos espacios se encuentran a lado oriente (frente) a las sepulturas propiedad de Víctor Manuel Rojas.

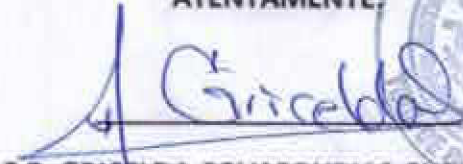
Nota: el espacio donde se ubico y señalo dicho lugar no se encontraba marcado o señalado con ningún tipo de mojonera (varillas, machuelo de mezcla de cemento etc.)

Se le recomienda circular los espacios correspondientes. La Presidencia Municipal no se hace responsable a que otra persona los use si no está circulado correctamente.

Se expide la presente solicitud del interesado, para los usos y fines legales a que haya lugar.

Teul de González Ortega, Zac., a 9 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE:


C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIÉRREZ.

SÍNDICA MUNICIPAL

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Sindicatura Municipal
Núm. De constancia: 06/2024
Asunto: Constanca.

A quien corresponda:

El que suscribe, C.P. Gricelda Covarrubias Gutiérrez, Sindica municipal del Teul de González Ortega, Estado de Zacateca.

----- HACE CONSTAR -----

Que el C N5-ELIMINADO 1 por concepto de derecho de uso de suelo de 1 espacio, en el Panteón Municipal, tal como lo marca la Ley de Ingresos del Municipio del Teul de González Ortega, Zacatecas para el ejercicio fiscal 2024 en su Artículo 52, apartado I, fracción c, como lo justifica con el recibo de pago número B24206, de fecha 9 de febrero del 2024; dichos espacios se encuentran a lado derecho de la sepultura de Crispín Luna.

Nota: el espacio donde se ubico y señalo dicho lugar no se encontraba marcado o señalado con ningún tipo de mojonera (varillas, machuelo de mezcla de cemento etc.)

Se le recomienda circular los espacios correspondientes. La Presidencia Municipal no se hace responsable a que otra persona los use si no está circulado correctamente.

Se expide la presente solicitud del interesado, para los usos y fines legales a que haya lugar.

Teul de González Ortega, Zac., a 9 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE:



C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIÉRREZ.

SÍNDICA MUNICIPAL



Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Sindicatura Municipal
Núm. De constancia: 07/2024
Asunto: Constancia.

A quien corresponda:

El que suscribe, C.P. Gricelda Covarrubias Gutiérrez, Síndica municipal del Teul de González Ortega, Estado de Zacateca.

----- HACE CONSTAR -----

Que el C. N6-ELIMINADO 1, cumplió con el pago correspondiente por concepto de derecho de uso de suelo de 1 espacio, en el Panteón Municipal, tal como lo marca la Ley de Ingresos del Municipio del Teul de González Ortega, Zacatecas para el ejercicio fiscal 2024 en su Artículo 52, apartado I, fracción c, como lo justifica con el recibo de pago número B 24215, de fecha 12 de febrero del 2024; dichos espacios se encuentran a lado derecho de la sepultura de Elena Ramírez Chávez.

Nota: el espacio donde se ubico y señalo dicho lugar no se encontraba marcado o señalado con ningún tipo de mojonera (varillas, machuelo de mezcla de cemento etc.)

Se le recomienda circular los espacios correspondientes. La Presidencia Municipal no se hace responsable a que otra persona los use si no está circulado correctamente.

Se expide la presente solicitud del interesado, para los usos y fines legales a que haya lugar.

Teul de González Ortega, Zac., a 12 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE:

C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIÉRREZ.

SÍNDICA MUNICIPAL



Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Sindicatura Municipal
Núm. De constancia: 07/2024
Asunto: Constancia.

A quien corresponda:

El que suscribe, C.P. Gricelda Covarrubias Gutiérrez, Síndica municipal del Teul de González Ortega, Estado de Zacateca.

----- HACE CONSTAR -----

Que el C. N7-ELIMINADO 1, cumplió con el pago correspondiente por concepto de derecho de uso de suelo de 1 espacio, en el Panteón Municipal, tal como lo marca la Ley de Ingresos del Municipio del Teul de González Ortega, Zacatecas para el ejercicio fiscal 2024 en su Artículo 52, apartado I, fracción c, como lo justifica con el recibo de pago número B 24214, de fecha 12 de febrero del 2024; dichos espacios se encuentran a lado derecho de la sepultura de Agustín Ramírez Chávez.

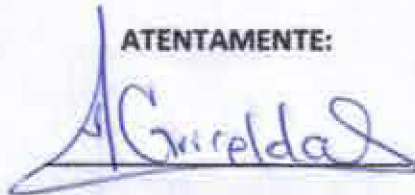
Nota: el espacio donde se ubico y señalo dicho lugar no se encontraba marcado o señalado con ningún tipo de mojonera (varillas, machuelo de mezcla de cemento etc.)

Se le recomienda circular los espacios correspondientes. La Presidencia Municipal no se hace responsable a que otra persona los use si no está circulado correctamente.

Se expide la presente solicitud del interesado, para los usos y fines legales a que haya lugar.

Teul de González Ortega, Zac., a 12 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE:



C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIÉRREZ.

SÍNDICA MUNICIPAL



Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Sindicatura Municipal
Núm. De constancia: 08/2024
Asunto: Constancia.

A quien corresponda:

El que suscribe, C.P. Gricelda Covarrubias Gutiérrez, Sindica municipal del Teul de González Ortega, Estado de Zacateca.

----- HACE CONSTAR -----

Que el C. N8-ELIMINADO 1 cumplió con el pago correspondiente por concepto de derecho de uso de suelo de 2 espacio, en el Panteón Municipal, tal como lo marca la Ley de Ingresos del Municipio del Teul de González Ortega, Zacatecas para el ejercicio fiscal 2024 en su Artículo 52, apartado I, fracción c, como lo justifica con el recibo de pago número B24235, de fecha 15 de febrero del 2024; dichos espacios se encuentran a lado haciendo esquina entre la barda que corre de sur a norte y la puerta de entrada para vehículos al panteón municipal (lado izquierdo de la sepultura de granito blanca).

Nota: el espacio donde se ubico y señalo dicho lugar no se encontraba marcado o señalado con ningún tipo de mojonera (varillas, machuelo de mezcla de cemento etc.)

Se le recomienda circular los espacios correspondientes. La Presidencia Municipal no se hace responsable a que otra persona los use si no está circulado correctamente.

Se expide la presente solicitud del interesado, para los usos y fines legales a que haya lugar.

Teul de González Ortega, Zac., a 15 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE:



C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIÉRREZ.

SÍNDICA MUNICIPAL

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Sindicatura Municipal
Núm. De constancia: 09/2024
Asunto: Constancia,

A quien corresponda:

El que suscribe, C.P. Gricelda Covarrubias Gutiérrez, Sindica municipal del Teul de González Ortega, Estado de Zacateca.

----- HACE CONSTAR -----

Que el C N9-ELIMINADO 1 cumplió con el pago correspondiente por concepto de derecho de uso de suelo de 2 espacios, en el Panteón Municipal, tal como lo marca la Ley de Ingresos del Municipio del Teul de González Ortega, Zacatecas para el ejercicio fiscal 2024 en su Artículo 52, apartado I, fracción c, como lo justifica con el recibo de pago número B24448, de fecha 8 de Marzo del 2024; dichos espacios se encuentran a lado haciendo esquina entre la barda que corre de sur a norte y la puerta de entrada para vehículos al panteón municipal (lado derecho de la sepultura de José Esquives).

Nota: el espacio donde se ubico y señalo dicho lugar no se encontraba marcado o señalado con ningún tipo de mojonera (varillas, machuelo de mezcla de cemento etc.)

Se le recomienda circular los espacios correspondientes. La Presidencia Municipal no se hace responsable a que otra persona los use si no está circulado correctamente.

Se expide la presente solicitud del interesado, para los usos y fines legales a que haya lugar.

Teul de González Ortega, Zac., a 8 de Marzo de 2024.

ATENTAMENTE:



C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIÉRREZ.

SÍNDICA MUNICIPAL



Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Sindicatura Municipal
Núm. De constancia: 10/2024
Asunto: Constancia.

A quien corresponda:

El que suscribe, C.P. Gricelda Covarrubias Gutiérrez, Sindica municipal del Teul de González Ortega, Estado de Zacateca.

----- HACE CONSTAR -----

Que el C. N10-ELIMINADO 1, cumplió con el pago correspondiente por concepto de derecho de uso de suelo de 1 espacio, en el Panteón Municipal, tal como lo marca la Ley de Ingresos del Municipio del Teul de González Ortega, Zacatecas para el ejercicio fiscal 2024 en su Artículo 52, apartado I, fracción c, como lo justifica con el recibo de pago número D1328, de fecha 13 de Marzo del 2024; dichos espacios se encuentran a lado norte del Panteón Municipal frente a las sepulturas de Jesús Enríquez y Lilia Chávez (bajo el pino).

Nota: el espacio donde se ubico y señalo dicho lugar no se encontraba marcado o señalado con ningún tipo de mojonera (varillas, machuelo de mezcla de cemento etc.)

Se le recomienda circular los espacios correspondientes. La Presidencia Municipal no se hace responsable a que otra persona los use si no está circulado correctamente.

Se expide la presente solicitud del interesado, para los usos y fines legales a que haya lugar.

Teul de González Ortega, Zac., a 13 de Marzo de 2024.

ATENTAMENTE:


C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIÉRREZ

SÍNDICA MUNICIPAL



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.